

AHORA POR POSIBLE DELITO ELECTORAL

INE inicia procedimiento contra Sandra Cuevas

SIGUE VIOLANDO LA LEY,
MOTIVO SUFICIENTE PARA
QUE SEA INVESTIGADA DE
NUEVA CUENTA

LUIS CARLOS SILVA
GRUPO CANTÓN

Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, debe responder una vez más por una falta, ahora de carácter electoral, y en caso de ser responsable, recibir una sanción administrativa ejemplar, advirtieron diputados locales, concejales y abogados.

El INE señaló que efectivamente este proceso sancionador es el resultado de semanas de intensas pesquisas, tras la promoción de propaganda gubernamental, admitiendo la queja por infracciones a disposiciones electorales.

Tras dictarse las medidas cautelares mediante el acuerdo A14/INE/CDMX/CD12/15-03-2022, se mandata el retiro inmediato de publicaciones consideradas propaganda gubernamental de la red social Facebook tanto de la señalada como en la página de la Alcaldía Cuauhtémoc, que fueron publicadas mientras Cuevas Nieves ejercía el cargo de alcaldesa.

Cuevas publicó en su página de alcaldesa: “La indiferencia de anteriores administraciones de #Cuauhtémoc dañaron la infraestructura peatonal y el mantenimiento de banquetas en colonias como la Condesa. Hoy te muestro el antes con #PartidoMorenaMx y el ahora con #SandraCuevasAlcaldesa. ¡Paso a paso construyendo camino!”.

El diputado local Federico Döring comentó que es lamentable lo que está pasando en la

alcaldía Cuauhtémoc, con su titular Sandra Cuevas.

“Sería deseable que se le investigue y en su caso que la autoridad electoral decida qué procede”, señaló.

Morena criticó que Sandra, sea “tan terca y no reciba ya las sanciones correspondientes” por sus intromisiones y excesos.

“Como parte jurídica estamos atentos al curso de todo procedimiento”, detalló.

ILÍCITO

· Si la alcaldesa solapa, promueve y publicita acciones está incurriendo en delitos que deben ser investigados

INCAPAZ

· Sandra debe ser inhabilitada por sus excesos y falta de capacidad para gobernar





Como siempre, en el ojo del escándalo

